

# BOLETÍN

IBEROAMERICANO SOBRE  
EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS  
SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS TRABAJADORAS DEL CAMPO



CON EL APOYO DE:





## SUMARIO

- **LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LAS MUJERES EN EL CAMPO Y SU IMPACTO EN EL ALCANCE DE SU PROTECCIÓN SOCIAL: EL CASO DE ECUADOR: PÁGINA 3**
- **PROTECCIÓN SOCIO-LABORAL DE LA TRABAJADORA RURAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA: PÁGINA 5**
- **PROLEGÓMENOS PARA LA PROTECCION SOCIAL PARA LAS MUJERES TRABAJADORAS DEL CAMPO (DE LAS INDÍGENAS EN PARTICULAR) EN EL CONO SUR: PÁGINA 6**
- **LOS RETOS EN EL POSCONFLICTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS TRABAJADORAS DEL CAMPO: PÁGINA 7**
- **LA DESPROTECCIÓN SOCIAL DE LAS TRABAJADORAS DEL CAMPO EN ESPAÑA: PÁGINA 8**

## **LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LAS MUJERES EN EL CAMPO Y SU IMPACTO EN EL ALCANCE DE SU PROTECCIÓN SOCIAL: EL CASO DE ECUADOR**



**AUTORA: MARAVILLAS ESPÍN SÁEZ**

Doctora en Derecho. Profesora Contratada Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad Autónoma de Madrid

El papel de las mujeres rurales es clave en el fortalecimiento de las economías y en la generación de resistencia al cambio climático. En el caso de Ecuador, el sector agrario está fuertemente feminizado, sin embargo, las mujeres no acceden al estatuto jurídico de trabajador dependiente o de trabajador por cuenta propia, sino que se sitúan dentro del trabajo no remunerado, desarrollado en el seno de las familias. La carga total de trabajo es muy intensa, ya que el trabajo de cuidado no se redistribuye en la familia y se suma a las tareas de producción y de representación. Igualmente, los estereotipos de género marcan con fuerza sus vidas y así lo evidencian los bajos niveles de educación a los que pueden acceder, las importantes brechas en el acceso a internet y telefonía móvil y la debilidad del tejido asociativo. Todo ello repercute en un bajísimo nivel de cobertura por el Sistema de Seguridad Social.



## LECTURAS FÁCILES

---

**BOLETÍN**  
IBEROAMERICANO  
SOBRE EQUIDAD  
DE GÉNERO EN  
LOS SISTEMAS  
DE PROTECCIÓN  
SOCIAL



A esta realidad también contribuye el diseño del Seguro Social Campesino, un régimen especial anclado en el modelo de familia vigente en Ecuador en los años 60 del siglo XX. Se trata de un régimen que debe ser actualizado en coherencia con el nuevo papel ocupado por la mujer en un modelo de familia en transformación y con su aportación real a la actividad económica, contribuyendo así a que esta participación sea más productiva.

## PROTECCIÓN SOCIO-LABORAL DE LA TRABAJADORA RURAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA



**AUTOR: JUAN PABLO MUGNOLO**

Profesor de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires

El empleo rural es muy importante en la República Argentina ya que el sector agroindustrial es el motor económico del país. La legislación laboral y social procura otorgar cobertura suficiente a las trabajadoras rurales. Sin embargo, la regulación tiene que hacer frente también a problemas como el empleo no declarado. Para solucionar este problema se han puesto en marcha los llamados Convenios de Corresponsabilidad Gremial. Se trata de una herramienta para facilitar el acceso a la seguridad social. También se han emprendido algunos cambios legislativos y se han puesto en marcha acciones desde diversas entidades no gubernamentales.

## **PROLEGÓMENOS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA LAS MUJERES TRABAJADORAS DEL CAMPO (DE LAS INDÍGENAS EN PARTICULAR) EN EL CONO SUR**



**AUTORA: MARÍA GEMA QUINTERO LIMA**

Profesora titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Carlos III de Madrid

La protección de las mujeres trabajadoras del campo en el Cono Sur, como en la mayoría de Estados de América Latina, requiere reflexiones previas referidas a las políticas públicas en torno a la propiedad de la tierra y a los modelos de desarrollo productivo agrícolas. La formalidad del trabajo condicionaría el acceso a la protección social, y eso reduciría las tasas de pobreza y desigualdad, pero hay aún condicionantes socioeconómicos muy potentes que mantienen invisible el trabajo de las mujeres rurales y más aun de las indígenas.

## LOS RETOS EN EL POSCONFLICTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS TRABAJADORAS DEL CAMPO



**AUTORA: YENNY Z. CARREÑO CONTRERAS**

Abogada Especialista en Derecho Laboral, Docente  
Hora Cátedra de Legislación Laboral en la Fundación  
Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

La suscripción del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC – EP busca principalmente la erradicación de la pobreza, la reducción de la desigualdad, la disminución de las brechas entre el campo y el sector urbano. Gracias a este acuerdo se logró la desmovilización del 80 % de quienes pertenecían a este grupo armado, del cual aproximadamente un 30 % son mujeres. También incluye medidas en el ámbito de la seguridad social de las trabajadoras del campo. En concreto, establece que el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan progresivo de protección social y de garantía de derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales. También se ha fortalecido por parte del gobierno los programas que buscan otorgar garantías en materia pensional para quienes tienen ingresos menores a un salario mínimo. A pesar de estas medidas el 53% de las personas trabajadoras no cuenta con cobertura, lo que exige medidas adicionales que incluyan la perspectiva de género.

## LA DESPROTECCIÓN SOCIAL DE LAS TRABAJADORAS DEL CAMPO EN ESPAÑA



**AUTORA: EMMA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**

Profesora Contratada Doctora (Acreditada a TU).  
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.  
Universidade de Vigo. [emmarodriguez@uvigo.es](mailto:emmarodriguez@uvigo.es)

La Organización Internacional del Trabajo ha identificado tres problemas frecuentes que empobrecen las condiciones laborales de las trabajadoras del campo. En primer lugar, la ausencia de legalidad en la formalización de la relación laboral. En segundo lugar, se ven obligadas a realizar largas jornadas de trabajo, en particular en el trabajo manual intensivo. Por último, la carencia de una adecuada cobertura de la Seguridad Social. Esto último se explica porque la mayoría de las mujeres se encuadran en el sistema especial por cuenta ajena agrario en vez de en el sistema especial para el trabajo por cuenta propia, cuyas condiciones suelen resultar mejores. Por último, la globalización y los flujos migratorios también inciden en unas peores condiciones laborales y de protección social.



